



Sesión Pública del día veintitrés de marzo de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/08/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, este veintitrés, a las doce (12:00) horas y subsecuente.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-23/2012-III y su acumulado TET-JDC-20/2012-V	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante Ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez. Ciudadano Arturo Núñez Jiménez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-25/2012-V	Partido de la Revolución Democrática, a través de su Consejero Representante Renato Arias Arias.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-28/2012-III	Ciudadano Jaime Mier y Teran Suarez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 22 de marzo de 2012



Atentamente
El Magistrado Presidente

Lic. Isidro Ascencio Pérez.

